

ESPECIFICACIONES TECNICAS

ADQUISICION DE BIENES PARA CONSUMO HUMANO (GASEOSAS Y GALLETAS)

1. **ÁREA QUE REQUIERE LOS BIENES**

Área de Gestión Pedagógica

2. **OBJETO DE LA CONTRATACIÓN**

2.1 **Objetivo General**

El presente procedimiento de adquisición de alimentos y bebidas para consumo humano es para el cumplimiento de actividades que permita realizar las funciones con eficiencia y eficacia.



3. **FINALIDAD PÚBLICA**

Asegurar que la Área de Gestión Pedagógica cuente con las herramientas necesarias para la correcta gestión, mejorando la eficiencia en la toma de decisiones.

4. **ANTECEDENTES**

En el presente año 2024, la Ugel El Collao (Área de Gestión Pedagógica) ha programado adquirir alimentos y bebidas para consumo humano para desarrollar las diversas actividades realizadas por los especialistas del Área de Gestión Pedagógica por lo cual se hace necesario la adquisición de los bienes que se detallan a continuación.

5. **ALCANCES Y DESCRIPCIÓN DEL BIEN**

DETALLE	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	IMAGEN REFERENCIAL
GASEOSA DE 350 ML <ul style="list-style-type: none"> • Contenido: 600 ML aprox • Envase: plástico 	UNIDAD	3500	
GALLETAS RELLENAS DULCES <ul style="list-style-type: none"> • Envase: plástico • Sabor: limon • Cont. Neto: 140 gr 	UNIDAD	3500	

Ugel El Collao
 UGEL EL COLLAO
 DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
 PUNO

"Gestión transparente con calidez humana a su servicio"





"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

6. REQUISITOS DEL PROVEEDOR DE SERVICIOS

- Persona Natural o Jurídica.
- Contar con Registro Único de Contribuyente (RUC) activo y habido.
- Contar con CCI

7. LUGAR Y PLAZO DE EJECUCION

Lugar: Almacén Central

Plazo: DIEZ (10) días calendarios contados a partir desde el día siguiente de notificada la orden de compra

8. FORMA DE PAGO La Entidad realizará el pago de la contraprestación pactada a favor del contratista en soles, en una sola armada, luego de tener la conformidad correspondiente.

9. CONFORMIDAD La conformidad será otorgada por el área usuaria, previo informe por parte del proveedor.

10. INCUMPLIMIENTO El incumplimiento de las obligaciones y prohibiciones contenidas en los términos de referencia constituye causal de resolución automática del contrato. La entidad, por decisión unilateral, podrá resolver el presente contrato, sin pago de indemnización por ningún concepto al proveedor, a simple solicitud de la Entidad. Para ello comunicará por escrito al domicilio o correo electrónico del proveedor, sobre la resolución del contrato.

11 PENALIDAD En caso de retraso injustificado del proveedor en la ejecución del servicio, la entidad le aplicaría automáticamente una penalidad por mora por cada día de retraso de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.05 \times \text{Monto}}{"F" \times \text{Plazo en Días}}$$

Donde "F" tiene los siguientes valores:

- a. Para plazos menores o iguales a sesenta (60) días: Para bienes, servicios en general, consultorías y ejecución de obras: "F" = 0.40
- b. Para plazos mayores a sesenta (60) días: Para bienes, servicios en general y consultorías: F 0.25 y para obras: "F" = 0.15

"Gestión transparente con calidez humana a su servicio"



FECHAS DE PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS

DÍA: 12 de noviembre de 2024

HORAS: DE 8:30 a.m. hasta 4:30 p.m.

LUGAR: Mesa de partes de la UGEL El Collao en sobre cerrado
y/o por mesa de partes virtual TRAMÍTAME.

SOLICITUD DE COTIZACIÓN N° 000001

UNIDAD EJECUTORA : 306 REGION PUNO-EDUCACION COLLAO
NRO. IDENTIFICACIÓN : 001053
N° E/M : 00124

Señores : R.U.C. :
Dirección :
Teléfono : Fax :
Email : Fecha : 11/11/2024 Moneda : S/.
Concepto :

CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD MEDIDA	ITEM	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
3500	UNIDAD	091100010094	BEBIDA GASEOSA X 600 mL		
3500	UNIDAD	096800010483	GALLETA DULCE X 140 g APROX.		
				TOTAL	

Las cotizaciones a valores referenciales deben estar dirigidas a REGION PUNO-EDUCACION COLLAO

Condiciones de Compra

- Forma de Pago:
 - Garantía:
 - La Cotización debe incluir el I.G.V.
 - Plazo de Entrega en N° Dias/ Ejecución del Servicio :
 - Tipo de Moneda :
 - Validez de la cotización :
 - Indicar Marca de Procedencia
 - Tipo de Cambio :
- Atentamente;

Requerimientos Técnicos:
Producto Original o Compatible



Cesar Sandoval Canchaco
Cesar Sandoval Canchaco
ESP. ABASTECIMIENTOS
UGEL EL COLLAO



UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL EL COLLAO - ILAVE

DECLARACIÓN JURADA DE NO TENER IMPEDIMENTOS PARA CONTRATAR CON LA ENTIDAD

Yo, , identificado (a) con DNI N° RUC

N° con domicilio en

.....

DECLARO BAJO JURAMENTO:

INCOMPATIBILIDAD

No tener impedimento de contrata con el Estado ni estar dentro de las prohibiciones e incompatibilidades señaladas en el Artículo 11 del Decreto Legislativo N° 1444, que modifica la Ley N° 30225¹.

NEPOTISMO

No tener grado de parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y por razones de matrimonio con los funcionarios de dirección y/o personal de confianza de la UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL EL COLLAO, que gozan de la facultad de nombramiento y contratación de personal o que tengan injerencia directa o indirecta en la contratación directa de bienes y servicios.

La presente Declaración Jurada para prevenir casos de nepotismo, la presento dentro del marco de la Ley N° 26771 y sus modificatorias, y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 021-2000-PCM, modificado por el Decreto Supremo N° 034-2005-PCM.

ANTECEDENTES PENALES Y POLICIALES

No tener antecedentes penales ni policiales.

PROHIBICIÓN DE PERCIBIR DOBLE INGRESO POR PARTE DEL ESTADO

Declaro no percibir remuneración o pensión de otra institución pública, retribución, emolumento o cualquier tipo de ingresos, de conformidad con lo establecido en el Artículo 3 de la Ley N° 28175 Prohibición de Doble Percepción de ingresos.

Que, toda la información consignada se ajusta a la verdad y los documentos presentados son copia fiel del original. en caso de comprobarse transgresión a lo establecido en el artículo IV inciso 1.7² "Principio de Presunción de Veracidad", me someto a las sanciones contempladas en el Art. 427° del Código Penal.

ILAVE..... de2024.

FIRMA:



Huella Digital (índice derecho)

¹ Establece prohibiciones e incompatibilidades de funcionarios y servidores públicos, así como de las personas que presten servicios bajo cualquier modalidad contractual.

² Cualquier falta u omisión será causa de nulidad de la Orden de Compra y/o Servicio, sin perjuicio de las acciones administrativas, civiles y/o penales que hubiere lugar.



UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL EL COLLAO - ILAVE

DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE LA PRESTACIÓN Y SOMETERSE A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y/O TÉRMINOS DE REFERENCIA

Señores:

UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL EL COLLAO

Dirección: Jr. Sucre Nro 215 BARRIO SANTA BARBARA 215

Atención: REFERENCIA,

Mediante el presente el suscrito, postor y o Representante Legal,

....., declaro bajo juramento:

- a) Cumplir con los requisitos y condiciones establecidas en las Especificaciones Técnicas y/o Términos de referencia.
- b) No tener impedimento para contratar con el Estado.
- c) Conocer, aceptar y someterme a las condiciones y reglas de la presente contratación.
- d) Ser responsable de la veracidad de los documentos e información que presento.
- e) Me comprometo a mantener la oferta presentada y cumplir con las condiciones establecidas en la Orden de Compra y/o Servicio, en caso de resultar adjudicado con la contratación.
- f) Someterme a las penalidades indicadas en la Directiva Administrativa emitida por la Entidad en cuanto a Contratación de Bienes y Servimos.
- g) No haber incurrido y me obligo a no incurrir en actos de corrupción.
- h) Conocer las sanciones contenidas en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, así como las disposiciones aplicables del TUO de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

ILAVE..... de 2024

FIRMA:

Nombres y Apellidos:.....

.....

DNI N°:.....

Correo electrónico:.....



Huella Digital (índice derecho)

Nota: Cualquier falta u omisión será causa de procedencia a las acciones administrativas, civiles y penales a que hubiere lugar.



UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL EL COLLAO - ILAVE

CARTA AUTORIZACIÓN

(Para el pago con abono en la cuenta bancaria del proveedor)

ILAVE, de..... 2024

Señor

(AREA DE ADMINISTRACIÓN)

Presente. -

Asunto : Autorización para el pago con abonos en cuenta CCI

Por medio de la presente, comunico a Ud. Que el número del Código de Cuenta Interbancaria (CCI) de la empresa que represento es el:

--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

Se sirva disponer lo conveniente para que los pagos a nombre de mi representada sean abonados en la cuenta que corresponde al indicado CCI en el banco Afiliado.

Asimismo, dejo constancia el comprobante a ser emitida por mi representada, una vez cumplida o atendida la correspondiente orden de compra y/o servicio. materia del contrato quedara cancelada para todos sus efectos mediante, la sola acreditación del importe de la referida, del comprobante a la entidad bancaria a que se refiere el primer párrafo de la presente.

Atentamente.

.....
Firma del proveedor, o de su representante legal Debidamente acreditado ante el UGEL EL COLLAO

RUC Nº

NOMBRE O RAZON SOCIAL:

TELEFONO